

Decreto N° 7386 que otorga el exequátur de Médico al Doctor Juan Bautista Sturla Richetti.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7386.

VISTA: la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Previsión Social ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 11 de Abril de 1950, el señor Juan Bautista Sturla Richetti y los documentos que la acompañan;

VISTAS: las Leyes Nos. 111, del 3 de Noviembre de 1942, y 1771, del 26 de Julio de 1948, sobre Pasantía de Médicos;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga al Doctor Juan Bautista Sturla Richetti, el exequátur de ley para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 88° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7387 que otorga a la Doctora Elsa María Milagros Soto Gil el exequátur de Farmacéutica.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7387.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Previsión Social ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 27 de Diciembre de 1950, la señorita Elsa María Milagros Soto Gil y los documentos que la acompañan;

VISTA: la Ley N° 111, del 3 de Noviembre de 1942;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga a la Doctora Elsa María Milagros